



***Acuerdos aprobados en sesión extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
del 25 de julio de 2016***



*Acuerdos aprobados en sesión extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
del 25 de julio de 2016*

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Consejo General Universitario**

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Presidente

José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos

*Acuerdos aprobados en sesión extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
del 25 de julio de 2016*

**INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** De conformidad con la convocatoria expedida el día 21 de julio de 2016, por la presidencia del Consejo General Universitario, el lunes 25 del mismo mes, inició la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara (UdeG),<sup>1</sup> en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, que tiene su domicilio en avenida Juárez 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco), con un quórum legal de 144 consejeros acreditados (de un total de 186), con derecho a voz y voto.

**ORDEN DEL DÍA.** El Consejo aprobó el siguiente orden del día para la sesión: “1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario, y 5. Asuntos varios”.

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** La presidencia sugirió posponer la aprobación del “acta de la sesión anterior”, correspondiente a la sesión privada del 25 de julio de 2016, y presentarla en una próxima sesión de Consejo. Lo anterior, por no estar todavía elaborada, y en razón de haber concluido recientemente dicha sesión.

**DICTÁMENES.** A continuación, el máximo órgano de gobierno **aprobó un total de 52 dictámenes**, presentados al pleno por las siguientes Comisiones Permanentes:

- **10 de EDUCACIÓN.** Dictámenes N° I/2016/165 (**Se modifica el programa de la Maestría en Estudios de Literatura Mexicana**, con orientaciones en Teoría y Crítica Literaria, e Historia de la Literatura Mexicana, de la Red Universitaria, sede CUCSH, a partir del ciclo escolar 2017 “B”); N° I/2016/166 (**Se crea el programa de la Especialidad en Neumología**, de la Red Universitaria, sede CUCS, para ser impartido en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional de Occidente y el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el CUCS, a partir del ciclo escolar 2013 “A”); N° I/2016/167 (**Se modifica el programa del Doctorado en Ciencias de la Electrónica y la Computación**, con orientaciones en Diseño Electrónico y Optoelectrónica; Matemática Computacional; Control Automático y Sistemas Inteligentes y Sistemas Eléctricos de Potencia, de la Red Universitaria, sede CUCEI, a partir del ciclo escolar 2013 “B”); N° I/2016/168 (**Se modifica el programa del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública**, de la Red Universitaria, creado mediante dictamen I/2006/204, de fecha 23 de mayo de 2006, sede CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 “B”); N° I/2016/227 (**Se modifica el programa del Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina**, con opción de Maestría, sede CUCS, creado mediante dictamen I/2006/431, de fecha 12 de diciembre de 2006, a partir del ciclo escolar 2017 “A”); N° I/2016/228 (**Se modifica el programa de la Maestría en Nutrición Humana**, orientación Materno Infantil, de la Red Universitaria, sede CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 “B”); N° I/2016/229 (**Se modifica el programa de la Especialidad en Hematología**, de la Red Universitaria, sede CUCS, para ser

---

<sup>1</sup> **Nota del Secretario:** La sesión del Consejo inició aproximadamente a las 13:33 horas.

impartido en el Hospital General de Occidente de la Secretaría de Salud Jalisco, en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, y en el Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 “B”); **Nº I/2016/230** (PRIMERO. **Se suprime el programa de la Especialidad en Nefrología**, que se imparte en el CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 “B”. SEGUNDO. **Se crea el nuevo programa de la Especialidad en Nefrología**, de la Red Universitaria, sede CUCS, para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, en el Hospital Regional “Dr. Valentín Gómez Farías” del ISSSTE, en el Hospital General Regional No. 46 del IMSS, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 “B”); **Nº I/2016/298** (**Se aprueba el Calendario Escolar correspondiente al período 2017-2018, aplicable a Centros Universitarios y el SEMS de la Universidad de Guadalajara**), y **Nº I/2016/320** (**Se modifica el Programa de Nivelación de la Licenciatura en Enfermería**, bajo el sistema de créditos y para operar en la modalidad no escolarizada, en el CUCS, CUAltos, CUCiénega, CUNorte, CUSur y CUValles, a partir de la aprobación del presente dictamen).

- **3 de EDUCACIÓN y HACIENDA.**<sup>2</sup> Dictámenes **Nº I/2016/294** (**Se crea el programa de Licenciatura en Relaciones Públicas y Comunicación**, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, en el CUCEA, a partir del ciclo escolar 2017 “A”); **Nº I/2016/296** (**Se crea el programa de Licenciatura en Gestión de Negocios Gastronómicos**, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el CUCEA, a partir del ciclo escolar 2017 “A”), y **Nº I/2016/299** (**Se modifican los Resolutivos Octavo, Decimo Quinto y Decimo Sexto del dictamen I/2003/312**, aprobado por el Consejo General Universitario en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2003, **relacionado con los Cursos Intensivos de Verano –CIVE**).
- **2 de EDUCACIÓN, HACIENDA y NORMATIVIDAD.**<sup>3</sup> Dictámenes:
  - a) **Nº I/2016/297**: **Reestructuración académico-administrativa del CUSur y modificación de su *Estatuto Orgánico***. Lo anterior, se aprobó de manera nominal, de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la *Ley Orgánica de la UdeG*, con 124 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.
  - b) **Nº I/2016/319**: **Reestructuración académico-administrativa del CUTonalá y modificación del Resolutivo Tercero del dictamen I/2012/034, aprobado por el Consejo General Universitario el 14 de marzo de 2012**. Lo anterior, se aprobó de manera nominal, de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la *Ley Orgánica de la UdeG*, con 124 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

---

<sup>2</sup> A sugerencia de la presidencia, el Consejo votó de manera conjunta los dictámenes I/2016/294 y I/2016/296, presentados por las Comisiones de Educación y Hacienda.

<sup>3</sup> A propuesta de la presidencia, el Consejo votó de manera conjunta los dictámenes I/2016/297 y I/2016/319, presentados por las Comisiones de Educación, Hacienda y Normatividad.

- **1 de EDUCACIÓN y NORMATIVIDAD.**<sup>4</sup> Dictamen N° I/2016/295: Se cambia de adscripción el Departamento de Estudios Turísticos del CUCostaSur, de la División de Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Económicos, a partir de la aprobación del presente dictamen. Lo anterior, se aprobó de manera nominal, de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la *Ley Orgánica de la UdeG*, con 119 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.
- **4 de HACIENDA.**<sup>5</sup> Dictámenes:
  - a) N° II/2016/131: Se aprueba que la Universidad de Guadalajara afecte en garantía del subsidio estatal que le corresponde, hasta por la cantidad de **\$175´000,000.00** (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que garanticen al gobierno del Estado de Jalisco la debida aplicación de los recursos otorgados para la continuación de la construcción del Conjunto de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario y del CUTonalá, toda vez que dichos recursos derivan del préstamo autorizado por el Congreso del Estado al Ejecutivo.
  - b) N° II/2016/293: Se amplía el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016 de la Universidad de Guadalajara por un monto de **\$68´725,764.00** (SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), que corresponden a recursos ordinarios regularizables autorizados a la institución con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016 de la UdeG (16 de diciembre de 2015), así como **\$93´643,783.00** (NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) de aportación extraordinaria no regularizable de fecha enero de 2016.
  - c) N° II/2016/300: Se reconocen como Recursos para Programas en Proceso de Ejecución la cantidad de **\$488´684,300.00** (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y
  - d) N° II/2016/318: Se crea la empresa denominada Operadora Universitaria de Energía, como una instancia universitaria integrante de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del CUCEA.
- **1 de NORMATIVIDAD.** Dictamen N° IV/2016/316: Se adicionan un Capítulo V Bis. denominado “De los Comités Universitarios de Análisis sobre Asuntos de Interés Público” al Título Tercero “Del Gobierno y Administración General de la Universidad” y los artículos 109 Bis1, 109 Bis2, 109 Bis3, 109 Bis4, 109 Bis5, 109 Bis6 y 109 Bis7, todos al *Estatuto General de la Universidad de Guadalajara*. Lo anterior, se aprobó de manera nominal, de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la *Ley Orgánica de la UdeG*, con 119 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

<sup>4</sup> A propuesta de la presidencia, el Consejo votó en forma conjunta los dictámenes I/2016/295 de las Comisiones de Educación y Normatividad, y IV/2016/316 de la Comisión de Normatividad.

<sup>5</sup> A propuesta del Presidente, el Consejo autorizó que se leyeran en forma conjunta los dictámenes II/2016/131, II/2016/293, II/2016/300, y II/2016/318, de la Comisión de Hacienda.

- 31 de CONDONACIONES Y BECAS.** Dictámenes de beca **Nº V/2016/162** (Por haber acreditado la obtención de manera anticipada del grado de Doctor en Educación, otorgado por el ITESO, Tlaquepaque, Jalisco, México, a favor de María Guadalupe Vera Soria, el 18 de abril de 2016, **se cancela la beca-crédito complementaria otorgada a María Guadalupe Vera Soria**, mediante dictamen V/2015/379, del 17 de abril de 2015, y queda sin efectos a partir del 19 de abril de 2016); **Nº V/2016/163** (**Se prorroga la beca-crédito complementaria** para que **Inés Durán Matute** obtenga el grado de Doctorado en Estudios Ibéricos y Latinoamericanos, en la Universidad de Sydney, Australia, del 1º de marzo al 30 de abril de 2016); **Nº V/2016/164** (En virtud de la renuncia presentada por la interesada y de su aceptación, **se cancela la beca-crédito completa otorgada a Alejandrina Figueroa Hernández**, mediante dictamen V/2015/749, del 7 de octubre de 2015, y queda sin efectos a partir del 1º de enero de 2016); **Nº V/2016/271** (**Se suspende a partir del 1º de mayo de 2016 la beca-crédito complementaria otorgada a José Adrián Bayardo Núñez**, para realizar el Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, en la Universidad Carlos III de Madrid, Madrid, España); **Nº V/2016/272** (**Se autoriza el cambio de programa de estudios a Andrés Sánchez Pérez**, beneficiario de la beca-crédito complementaria, para que continúe con la Maestría en Ciencia de la Energía, en la Universidad de Utrecht, Países Bajos, del 14 de marzo de 2016 al 31 de agosto de 2017); **Nº V/2016/273** (**Se dictamina a Óscar Guillermo Cruz Ortiz**, como beneficiario de la beca-crédito completa, para iniciar la Maestría en Política Pública de la Universidad College de Londres, Londres, Reino Unido); **Nº V/2016/274** (**Se dictamina a Alonso Solís Sillas** como beneficiario de la beca-crédito complementaria, para iniciar la Maestría en Filosofía, en The New School for Social Research de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica); **Nº V/2016/275** (**Se dictamina a Alejandra Nayeli Calderón Santos**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, para iniciar el *Máster* en Práctica Escénica y Cultura Visual, de la Universidad de Castilla-La Mancha, Madrid, España); **Nº V/2016/276** (**Se dictamina a Roberto Ornelas Carrillo**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, para continuar con la Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo, en el CUCosta); **Nº V/2016/280** (**Se dictamina a Alejandra MC. Millán Castañeda**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, para iniciar el *Máster* Universitario en Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño de la Universidad Politécnica de Valencia, España, del 1º de septiembre de 2016 al 31 de julio de 2017); **Nº V/2016/281** (**Se dictamina al Leonardo Zea Reyes** como beneficiario de la beca-crédito completa, para iniciar la Maestría en Gestión Urbana y Desarrollo, de la Universidad Erasmus de Rotterdam, Holanda, del 3 de octubre de 2016 al 22 de septiembre de 2017); **Nº V/2016/282** (**Se dictamina a Jesús Alejandro Quezada Torres** como beneficiario de la beca-crédito completa, para iniciar la Maestría en Restauración de Sitios y Monumentos, de la Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México, del 1º de agosto de 2016 al 31 de julio de 2018); **Nº V/2016/283** (**Se dictamina a Diego Castañeda Garay** como beneficiario de la beca-crédito complementaria, para iniciar la Maestría en Biofabricación, de la Universidad de Utrecht, Holanda, del 1º de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2018); **Nº V/2016/284** (**No procede conceder prórroga de beca-crédito complementaria a Carlos Álvarez Marín**, para continuar con el programa de Doctorado, de conformidad a la carta de apoyo expedida por el CUCSH, no especifica claramente las necesidades de formación y los beneficios que obtendrá con su preparación con la Maestría, así como la contribución de sus estudios en el área o campo de conocimiento de las ciencias sociales, así como la posibilidad de una continuación del programa de estudios); **Nº V/2016/285** (**Se dictamina a José Alfonso Lomelí Hernández** como beneficiario de la beca-crédito completa, para iniciar la Maestría en Comunicación y Estudios de la Información: Retórica, Teoría de la Argumentación y Filosofía, de la Universidad de Ámsterdam, Holanda, del 1º de

septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2018); **Nº V/2016/286 (Se dictamina a Martha Flor Puebla Mora** como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, para iniciar el Doctorado en Relaciones Internacionales, de la Universidad de Nottingham, Reino Unido, del 1º de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2020); **Nº V/2016/287 (Se dictamina a Cristina Aparicio Ávila** como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, para obtener el grado de Doctor en Cooperación y Bienestar Social, de la Universidad de Oviedo, España, del 24 al 31 de julio de 2016); **Nº V/2016/302 (Se dictamina a Reynold Torres Hernández** como beneficiario de la beca-crédito completa, para iniciar la Maestría en Música, de la Universidad del Estado de Arizona, Estados Unidos de Norteamérica, del 1º de agosto de 2016 al 31 de mayo de 2018); **Nº V/2016/303 (Se dictamina a Óscar Alejandro Vázquez Medina** como beneficiario de la beca-crédito completa, para iniciar la Maestría en Derecho Internacional y Europeo, de la Universidad de Ginebra, Suiza, del 19 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2018); **Nº V/2016/304 (Se dictamina a Alejandra Guadalupe Galera Vidal** como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, para iniciar la Maestría en Derecho, en el CUCSH, del 15 de agosto de 2016 al 31 de julio de 2018); **Nº V/2016/305 (Se dictamina a Margarita Arimatea Díaz Cortés** como beneficiaria de la beca-crédito completa, para continuar con el Doctorado en Ciencias Naturales, de la Universidad Libre de Berlín, Alemania, del 1º de agosto de 2016 al 31 de julio de 2018); **Nº V/2016/306 (Se dictamina a Juan Rodolfo Álvarez Padilla** como beneficiario de la beca-crédito completa, para iniciar la Maestría en Ingeniería, de la Universidad Durham, Reino Unido, del 1º de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017); **Nº V/2016/307 (Se dictamina a Juan Antonio Mojica Ureña** como beneficiario de la beca-crédito completa, para iniciar la Maestría en Ingeniería Energética, de la Universidad Tecnológica de Berlín, Alemania, del 1º de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2018); **Nº V/2016/308 (Se dictamina a César Alejandro Castañeda Reyes** como beneficiario de la beca-crédito completa, para iniciar el *Máster* Universitario en Liderazgo Político y Social, de la Universidad Carlos III de Madrid, España, del 19 de septiembre de 2016 al 30 de septiembre de 2017); **Nº V/2016/309 (Se dictamina a Laura Monserrat Sánchez Martínez** como beneficiaria de la beca-crédito completa, para iniciar la Maestría en Ciencias Políticas, de la Universidad de Waterloo, Canadá, del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018); **Nº V/2016/310 (Se dictamina a Fernanda Elizabeth Ramírez Santos** como beneficiaria de la beca-crédito completa, para iniciar el *Máster* en Comunicación Social, de Universidad Pompeu Fabra, en Barcelona, España, del 25 de septiembre de 2016 al 23 de septiembre de 2017); **Nº V/2016/311 (Se dictamina a Ana Aída Berenice García Íñiguez** como beneficiaria de la beca-crédito completa, para iniciar el *Máster* Oficial de Especialización de Música de Cámara, en el Conservatorio Superior de Música del Liceo de Barcelona, España, del 1º de octubre de 2016 al 30 de junio de 2017); **Nº V/2016/312 (Se dictamina a Citlalli Almaguer Gómez** como beneficiaria de la beca-crédito completa, para continuar el Doctorado en Fotónica y Tecnologías del Láser, de la Universidad de Santiago de Compostela, España, del 15 de julio de 2016 al 29 de julio de 2017); **Nº V/2016/313 (Se dictamina a Víctor Manuel Chávez Pérez** como beneficiario de la beca-crédito completa, para continuar el Doctorado en Ciencias del Clima, de la Universidad de Vigo, España, del 1º de agosto de 2016 al 30 de septiembre de 2017); **Nº V/2016/314 (Se dictamina a Víctor Hugo Sánchez Sotomayor** como beneficiario de la beca-crédito completa, para iniciar la Maestría en Leyes, de la Universidad de Washington en St. Louis, Estados Unidos de Norteamérica, del 15 de agosto de 2016 al 22 de mayo de 2017), y **Nº V/2016/315 (Se dictamina a Magdiela Saraí Rivas Núñez** como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, para iniciar la Maestría en Gestión sin fines de lucro, en The New School en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, del 29 de agosto de 2016 al 22 de mayo de 2018).

**ASUNTOS VARIOS.** En el punto cinco del orden del día, el Consejo abordó los siguientes temas:

**A. Propuesta de modificación del Reglamento General de Ingreso de Alumnos.** El consejero José Luis Ponce González (alumno del CUCSH) propuso modificar el artículo 16 del *Reglamento General de Ingreso de Alumnos de la UdeG*; lo anterior, para que los estudiantes de Licenciatura puedan optar por una modalidad simultánea, y que con ello amplíen su perfil profesional y académico para ser más competitivos en el mercado laboral. Mencionó que en nuestro país existen instituciones educativas que cuentan con estos programas, como la UNAM, el ITAM, y el ITESO.

Enseguida, el consejero José Luis Ponce hizo entrega de su propuesta mediante un documento impreso, el cual fue recibido por el Secretario General de la UdeG. Asimismo, el Presidente señaló que esta petición será turnada a la Comisión de Educación del Consejo para su análisis.

**B. Creación de una plataforma móvil para la UdeG.** El consejero Jesús Arturo Medina Varela (alumno del CUCEA) propuso crear una plataforma digital móvil (*app*), para uso de los alumnos de la UdeG. Dio a conocer que las principales universidades del mundo tienen una aplicación de este tipo, y en nuestro país la UNAM, la Ibero y la *Benemérita* Universidad Autónoma de Puebla.

...Consideró que dicha herramienta debería permitir a la comunidad universitaria la consulta integral de los servicios del SIIAU, la biblioteca digital, la agenda universitaria, contenidos académicos y administrativos, aplicación de encuestas, evaluaciones, invitaciones a conferencias, entre otros. Mencionó que su propuesta busca apuntalar una estrategia de comunicación bidireccional para que los estudiantes puedan denunciar irregularidades en los planteles, consultar el desempeño docente, agilizar pagos y trámites, así como tener acceso a los *mooc* (*massive open on line course*) de la Universidad, a través de la agenda del Sistema de Universidad Virtual (SUV), hacer foros académicos, *podcasts*, y poder escuchar conferencias.

El Presidente dijo tomar nota de esta solicitud, e informó que esta Casa de Estudio tiene en funcionamiento las aplicaciones del SUV y algunos Centros Universitarios. Invitó al consejero Jesús Arturo Medina para que participe en el seguimiento de esta iniciativa a través de una convocatoria que se hará a la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje y la Coordinación de Innovación y Pregrado, entre otras.

**CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Una vez agotado el orden del día de la sesión, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla clausuró los trabajos de la presente sesión extraordinaria, a las 16:25 horas del lunes 25 de julio de 2016, solicitando al Secretario redactar el acta correspondiente a esta sesión.